HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

000322

Ñemby, 17 de agosto del 2022

Nota SUOC H.D.Ñ. Nº 137/2022

Señor
Marcelo Jacobo Levy Beczko
Representante Legal
DESDE EL POPLO S.A.
Presente:

Por la presente cumplo en comunicar la Resolución D.G. Nº 04/2022, de fecha 02 de agosto del corriente año, por medio de la cual se adjudica el Llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL HOSPITAL DE ÑEMBY" con ID Nº 412.340,** conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas y el Art. 68 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- **FERRE - MAR**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **DESDE EL POLO S.A.**

A tal efecto se recuerda que:

Las firmas adjudicadas deberán, formalizar el contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo.

Deberán presentar además para la firma del contrato las documentaciones establecidas en la página 33 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por último, se comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. Carlos Darío Benítez
Jefe de la SUOC
Hospital Distrital de Ñemby

Ñemby, 17 de agosto del 2022

Nota SUOC H.D.Ñ. Nº 136/2022

Señor
Cesar Raúl Cohelo de Souza Ibarra
Representante Legal
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Presente:

Por la presente cumplo en comunicar la Resolución D.G. Nº 04/2022, de fecha 02 de agosto del corriente año, por medio de la cual se adjudica el Llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL HOSPITAL DE ÑEMBY" con ID Nº 412.340,** conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas y el Art. 68 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- **FERRE - MAR**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **DESDE EL POLO S.A.**

A tal efecto se recuerda que:

Las firmas adjudicadas deberán, formalizar el contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo.

Deberán presentar además para la firma del contrato las documentaciones establecidas en la página 33 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por último, se comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY * S.U.O.C.

C.P. Carlos Darío Benítez
Jefe de la SUOC
Hospital Distrital de Ñemby

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

000319

Ñemby, 17 de agosto del 2022

Nota SUOC H.D.Ñ. Nº 135/2022

Señor
Juan Marcelo Caballero Sanabria
Representante Legal
FERRE - MAR
Presente:

Por la presente cumplo en comunicar la Resolución D.G. Nº 04/2022, de fecha 02 de agosto del corriente año, por medio de la cual se adjudica el Llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL HOSPITAL DE ÑEMBY" con ID Nº 412.340,** conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas y el Art. 68 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- **FERRE - MAR**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **DESDE EL POLO S.A.**

A tal efecto se recuerda que:

Las firmas adjudicadas deberán, formalizar el contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo.

Deberán presentar además para la firma del contrato las documentaciones establecidas en la página 33 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por último, se comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. Carlos Darío Benítez
Jefe de la SUOC
Hospital Distrital de Ñemby